PROCESO SELECTIVO 2008 ESPECIALIDAD: VIOLÍN CRITERIOS DE VALORACIÓN

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE Y RESERVA DISCAPACITADOS

PARTE A DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS. ESCRITA

VALORACIÓN DE LA PARTE: 40% DE LA PRUEBA

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico — textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, cada falta restará un punto de la nota del ejercicio escrito según los siguientes criterios:

- 1. Ortografía: las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. Un error ortográfico se considerará una falta
 - b. Cinco tildes sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de una falta.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta.**
- 2. Errores gramaticales: Tres errores se considerarán una falta.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias.
 - d. Uso excesivo de pleonasmos, polisíndeton. Uso inadecuado de marcadores discursivos y de otros elementos de coherencia y cohesión.

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
50%	 Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques. Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada. Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado
40%	 Desarrolla todas las partes del tema. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas. El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.
10%	 La exposición, es ordenada, clara, y coherente. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones

PARTE B. PRUEBA DE APTITUD DE PEDAGÓGICA Y HABILIDADES INSTRUMENTALES. (60 % DE LA PUNTUACIÓN TOTAL)

B.1. PROGRAMACIÓN ESCRITA Y DEFENSA. (10% DE LA PUNTUACIÓN)

PROGRAMACIÓN ESCRITA 60% DE LA PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
5%	 PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas. Claridad, orden, limpieza Originalidad e individualidad. Contiene citas bibliográficas.
10%	 OBJETIVOS Incluye los objetivos generales y específicos. Se relacionan los objetivos del curso con los del grado. Los objetivos planteados se adecuan al curso propuesto son evaluables. Emplea en su redacción verbos concretos y no abstractos.
10%	 CONTENIDOS Los contenidos establecidos son adecuados para el curso propuesto. Los contenidos se expresan adecuadamente. Establece una secuenciación y temporalización adecuada de los contenidos. Los contenidos se ajustan a los currículos establecidos en la convocatoria.
25%	 METODOLOGÍA La metodología es coherente y se ajusta a lo establecido en los currículos, Existen actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado. Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico. Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes
10%	 Están determinados los criterios generales de evaluación. Los procedimientos e instrumentos de evaluación son adecuados. Los criterios de evaluación del curso están correctamente enunciados y relacionados con los objetivos. Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente. Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones propuestas. Plantea diferentes instrumentos para atender al diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación. Prevé sistemas de recuperación adecuados. Incluye la evaluación de la programación y de la práctica docente.

DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN Y DEBATE (40 % DE LA PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN)

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
	Demuestra conocimiento profundo de la programación
	Justifica todos los puntos de la programación.
40%	La programación se adecua al curso
	 Desenvoltura, expresión verbal y comunicación •

UNIDAD DIDÁCTICA B.2 (30%DE LA PUNTUACIÓN).

PORCENTAJE	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
5%	CONTEXTUALIZACIÓN Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, a la modalidad, grado o ciclo y al curso y en su caso, módulo
10%	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE • Se adecuan al curso propuesto. • Relaciona correctamente los objetivos de la unidad con los del grado, curso y, en su caso módulo • Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad didáctica. • Se expresan adecuadamente.
10%	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos/ capacidades planteadas Se expresan adecuadamente.
25%	Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad didáctica y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos. Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado. Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres Aporta material de apoyo.
10%	 EVALUACIÓN Los procedimientos e instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos y son adecuados. Incluye procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para evaluar la propia unidad didáctica y la práctica docente Los criterios de evaluación de la U.D. están correctamente enunciados y relacionados con los objetivos. Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones propuestas. Plantea diferentes instrumentos para atender al diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación. Prevé sistemas de recuperación adecuados.

DEBATE

Porcentaje de la nota	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
40%	 Es conciso en sus argumentos. Defiende con coherencia sus planteamientos Las contestaciones son adecuadas y resultan convincentes a las preguntas que formule el tribunal

B.3. EJERCICIO PRÁCTICO (20% DE LA PUNTUACIÓN)

Interpretación durante un mínimo de treinta minutos y un máximo de cuarenta, de no menos de dos obras elegidas por la comisión de selección de una lista presentada por el opositor que incluya obras completas de al menos cuatro estilos y autores diferentes.

Las obras deberán estar publicadas. La comisión podrá indicar que se interpreten únicamente movimientos concretos cuando la duración total de las obras exceda los tiempos señalados.

- El opositor deberá presentar al tribunal una hoja con su nombre, las obras del repertorio que presenta así como las duraciones aproximadas de las obras completas y los diferentes movimientos que las compongan, si así fuere.
- Tal establece la convocatoria, es responsabilidad de los opositores aportar el acompañamiento que precises. Por ello este tribunal no valorará el ejercicio de aquellos opositores que, necesitando acompañamiento para su realización, no lo aporten.
- El opositor deberá presentar tres copias de las obras a interpretar.

CRITERIOS/INDICADORES DE VALORACIÓN Posee buen sonido Toca afinado Demuestra precisión rítmica Controla dinámicas y planos sonoros Realiza un fraseo adecuado a las características expresivas de las obras y sus estilos. Utiliza el vibrato con adecuación a las características expresivas de las obras y sus estilos Selecciona y domina los diferentes golpes de arco requeridos para la interpretación de las obras adecuados a sus estilos Domina técnicamente le instrumento con ausencia de errores técnicos La interpretación es limpia y clara Se adapta al estilo interpretativo de la obra.